

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA CALIDAD Y DESARROLLO TURÍSTICO</p>	Código: PR-M2-P5-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 1 de 6

1. OBJETIVO:

Diseñar, Desarrollar e implementar las estrategias para crear, mantener y potencializar los productos y rutas turísticas, mejorando la oferta, la competitividad, la diferenciación, la sustentabilidad, la sostenibilidad, la inclusión, la innovación y la productividad del sector turístico del Departamento del Valle del Cauca a nivel regional, nacional e internacional.

2. RESPONSABLE:

Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión

3. ALCANCE:

Inicia con el levantamiento y/o revisión de los inventarios turísticos, los productos y rutas existentes y potenciales, continua con el fortalecimiento y/o desarrollo de producto y rutas turísticas y termina con productos y rutas turísticas de alta calidad en operación.

4. DEFINICIONES:

- **PCC:** Paisaje Cultural Cafetero
- **CONSEJO CONSULTIVO PARA LA INDUSTRIA TURISTICA:** Órgano asesor y consultivo entre el Gobierno departamental (Secretaría de Turismo) y la sociedad civil en la planificación, la formulación y la ejecución de la política de turismo en el Valle del Cauca.
- **COMITÉ DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD TURISTICA:** Espacio conformado por organismos institucionales en los que las entidades que los conforman aporten sus esfuerzos y experiencias e implementen medidas y programas en materia de seguridad para el desarrollo de la actividad turística.
- **COMITÉ TECNICO DE TURISMO PAISAJE CULTURAL CAFETERO (PCC):** Espacio conformado por las cuatro (4) Gobernaciones y Cámaras de Comercio de los Departamentos de; Caldas, Quindío Risaralda y Valle del Cauca, para desarrollar el turismo en la Región PCC.
- **INVENTARIOS TURISTICOS:** El inventario constituye un registro y un estado integrado de todos los elementos turísticos que por sus cualidades naturales, culturales y humanas pueden constituir un recurso para el turista, por lo que representa un instrumento valioso para la planificación turística, toda vez que sirve como punto de partida para realizar evaluaciones y establecer las prioridades necesarias para el desarrollo turístico nacional.
- **ATRACTIVO TURISTICO:** Un **atractivo turístico** es un sitio o un hecho que **genera interés entre los viajeros**. De este modo, puede tratarse de un motivo para que una persona tome la decisión de visitar una ciudad o un **país**.
- **PRODUCTO TURISTICO:** El producto turístico está conformado por el conjunto de bienes y servicios que se ofrecen al mercado en forma individual o en una gama muy amplia de combinaciones resultantes de las necesidades, requerimientos o deseos de un consumidor al que llamamos, turista.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA LA CALIDAD Y DESARROLLO TURÍSTICO	Código: PR-M2-P5-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 2 de 6

- **RUTA TURISTICA:** Se conoce como **ruta turística** al camino o recorrido que se destaca por sus **atractivos** para el desarrollo del **turismo**. Estas rutas pueden sobresalir por sus características naturales o por permitir el acceso a un patrimonio cultural o histórico de importancia.
- **DESTINO TURISTICO:** Unidad territorial (área, lugar o zona) en la que se conforma una cadena productiva entorno a la gestión de un producto o una familia de productos turísticos en condiciones competitivas, que le permitan obtener al turista una experiencia única e inolvidable de su viaje.
- **CADENA PRODUCTIVA:** Cadena productiva o **proceso productivo** es el conjunto de operaciones planificadas de transformación de unos determinados factores o insumos en bienes o servicios mediante la aplicación de un procedimiento tecnológico.
- **AUTORIDADES TURISTICAS:** Encargada de la planificación y promoción Turística de un Territorio.

5. CONTENIDO:

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio		
1.	Realizar y/o actualizar los inventarios turísticos: Cada cuatro (4) años, aplicando el manual de inventarios para la recolección de los atractivos y servicios turísticos concertando con los municipios el levantamiento de la información.	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión, Profesional Especializado	Documento de inventarios turísticos
2.	Conformación y/o actualización de productos y/o rutas turísticas: teniendo como insumo el levantamiento de la información de los inventarios georeferenciados se estructuraran los productos y/o rutas turísticas del departamento.	Profesional Especializado, Técnico operativo, Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión	Informe de productos y/o rutas conformadas
3.	Recolección de la información de las necesidades del sector turístico: se levantarán las necesidades con las respectivas autoridades municipales y empresarios del sector turístico	Secretario, Profesional especializado	Informes de necesidades identificadas

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA LA CALIDAD Y DESARROLLO TURÍSTICO	Código: PR-M2-P5-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 3 de 6

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
4.	Planificación de actividades a desarrollar para el fortalecimiento del sector turístico: Una vez identificadas las necesidades, la Secretaria definirá programas para realizar la oferta institucional.	Profesional especializado Auxiliar administrativo	Programas y proyectos
5.	Fortalecimiento de las empresas de la cadena turística: se realizara asesoría y/o acompañamiento, gestión, capacitación y promoción al sector turístico para incrementar la competitividad.	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión y Profesional especializado	Actas y registros fotográficos
6.	Seguimiento continuo a las acciones: realizar un seguimiento a todas las acciones propuestas y presentar un informe de los avances.	Secretario de Turismo	Informe de gestión
7.	Informes de gestión: realizar un informe de gestión anual para todas las acciones propuestas	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión	Informe de gestión
8.	Fin del procedimiento		

14
3

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA LA CALIDAD Y DESARROLLO TURÍSTICO	Código: PR-M2-P5-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 4 de 6

6. SOPORTE NORMATIVO Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Acto legislativo 005 de 2011
- Ley 1530 de 2012
- Decreto 1075 de 2012
- Decreto 1949 de 2012
- Decreto 0414 de 2012
- Decreto 0905 de 2013
- Acuerdos 001,002,003,004,005,008, 0011 de 2012 de la Comisión rectora
- Acuerdo 0017 de 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías
- NTC ISO 9001:2015 Sistema de gestión de la calidad. Requisitos

7. REGISTROS:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
	Inventario Turístico	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión, Profesional Especializado	Cubiertas Legajadoras Cód. 3071	Archivo Magnético	Mueble Archivador, Cajas Ref. L-500	4 Años	Archivo General de la Gobernación.
	Informes	Profesional Especializado, Técnico operativo	Cubiertas Legajadoras Cód. 3071	Archivo Magnético	Mueble Archivador, Cajas Ref. L-500	3 Años	Archivo General de la Gobernación
	Planes	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión Profesional especializado	Cubiertas Legajadoras Cód. 3071	Archivo Magnético	Mueble Archivador, Cajas Ref. L-500	3 Años	Archivo General de la Gobernación
	Actas	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión, Profesional Especializado	Cubiertas Legajadoras Cód. 3071	Archivo Magnético	Mueble Archivador, Cajas Ref. L-500	3 Años	Archivo General de la Gobernación

Vj

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA LA CALIDAD Y DESARROLLO TURÍSTICO	Código: PR-M2-P5-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 5 de 6

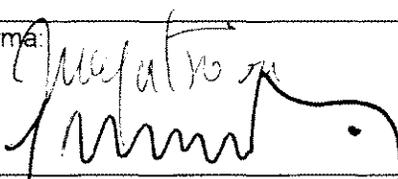
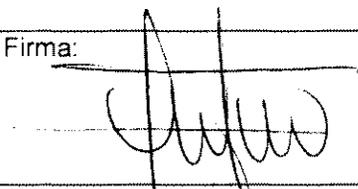
8. CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Razón de la Actualización y/o Descripción del Cambio	Fecha
01	Modificación del documento de acuerdo al decreto 1138 de Agosto 29 de 2016	04/05/2017
02	Ajustes de acuerdo a la NTC ISO 9001:2015 MIPG	23/03/2018
01	Ajustes de acuerdo a la NTC ISO 9001:2015 – MIPG – Proceso de certificación de calidad	15/08/2018

9. ANEXO:

Ver anexo FLUJOGRAMA

10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Elaborado por: William Andrey Espinosa Rojas, Martha Yadira Trujillo	Revisado por: Julián Felipe Franco Restrepo	Comité coordinador del sistema integrado de gestión ACTA 006
Cargo: Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión, Profesional especializada	Cargo: Secretario de Turismo	
Firma: 	Firma: 	
Fecha: 01/08/2018	Fecha: 08/08/2018	

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA CALIDAD Y DESARROLLO TURÍSTICO</p>	Código: PR-M2-P5-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 6 de 6

ANEXO

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO M2-P5-01 CALIDAD Y DESARROLLO TURISTICO

